

Anexo I

DE LA PETICION DE USUARIO Y CONTRASEÑA

Para solicitar la creación del usuario y contraseña para ingresar al sistema RUNA (**Registro Único Nacional del Automotor**) establecido por Disp. DN N° 93/2025, los titulares Comerciantes Habitualistas de las Concesionarias Oficiales, deberán presentar ante el Registro de Comerciantes Habitualistas (Oficina de Asistencia Funcional) de esta Dirección Nacional, la Declaración Jurada que en adjunto se acompaña.

La misma deberá estar completada en su totalidad con todos los datos que se requieren, volcados de manera fehaciente y actualizada, teniendo en cuenta que al correo declarado en la misma, llegarán los usuarios y contraseñas solicitados.

Las Declaraciones juradas deberán estar consignadas por el titular de la concesionaria (en el caso de que se trate de una persona humana) y/o el representante legal de tratarse de una persona jurídica. En todos los casos la firma deberá certificarse ante Escribano Público, constando en la foja notarial el carácter invocado.

Una vez cumplido lo manifestado ut supra, dicha documentación deberá ser presentada en original en la mesa de entrada de este Organismo u en su defecto enviada mediante correo postal.

Finalmente se le hace saber que a partir del **01/05/2025** la petición deberá realizarse indefectiblemente mediante Trámite a Distancia (TAD).

Ante cualquier duda y/o consulta podrán canalizar las mismas mediante el correo electrónico consultasruna@dnrpa.gov.ar